

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiséis de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 18 de diciembre de 2008.

- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de diciembre de 2008.
- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de enero de 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De que sesiones, ¿de las que nos entregaron anoche?

Interviene la Sra. Secretaria:
Las dos del 18 de diciembre, uno a propuesta del grupo socialista, y la del 12 de enero.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si nadie quiere tomar la palabra, pasamos a votación. Por unanimidad se aprueban las actas.

Se aprueban las actas por unanimidad.

SEGUNDO: UNIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA INICIATIVA DEL “PACTO DE ALCALDES”

La Sra. Secretaria hace lectura del pacto de los alcaldes:

“PACTO DE LOS ALCALDES

CONSIDERANDO que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de energía en las actividades humanas es, en gran parte, responsable de él;

CONSIDERANDO que la UE aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete de medidas “Energía para un Mundo en Transformación”, en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables;

CONSIDERANDO que el “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE: Realizar el Potencial” incluye entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes”;

CONSIDERANDO que el Comité de las Regiones de la UE ha subrayado la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre Administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las acciones que se adopten en la lucha contra el cambio climático, por lo que fomenta la implicación de las regiones en el Pacto de Alcaldes;

CONSIDERANDO que estamos dispuestos a seguir las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética;

CONSIDERANDO que reconocemos la existencia de los Compromisos de Aalborg, los cuales son la base de muchos de los actuales esfuerzos para lograr la sostenibilidad urbana y de los procesos de Agenda Local 21;

CONSIDERANDO que reconocemos que los gobiernos locales y regionales comparten la responsabilidad de la lucha contra el calentamiento global con los gobiernos nacionales y, por lo tanto, deben comprometerse independientemente de los compromisos asumidos por otras partes;

CONSIDERANDO que las ciudades y pueblos son directa o indirectamente responsables (como consecuencia del uso de productos y servicios por la ciudadanía) de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de energía en las actividades humanas;

CONSIDERANDO que los compromisos de la UE de reducir sus emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones;

CONSIDERANDO que los gobiernos locales y regionales, como la Administración más cercanas a la ciudadanía, deben liderar la acción y servir como ejemplo;

CONSIDERANDO que muchas de las acciones que es necesario desarrollar, en relación a la demanda de energía y las energías renovables, para hacer frente a las alteraciones del clima son competencia de los gobiernos locales o no serían viables sin su apoyo político;

CONSIDERANDO que los Estados miembros de la UE pueden beneficiarse de una acción descentralizada eficaz a nivel local para cumplir sus compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;

CONSIDERANDO que los gobiernos locales y regionales de toda Europa están reduciendo la emisión de contaminantes responsables del calentamiento global mediante la adopción de programas de eficiencia energética en ámbitos como la movilidad urbana sostenible y el fomento de las energías renovables;

NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:

Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos;

Elaborar un inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible;

Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes;

Adaptar las estructuras del municipio, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias;

Movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan. El Plan de Acción se elaborará en cada territorio y se presentará a la Secretaría del Pacto en el plazo de un año a partir de la firma del Pacto;

Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

Compartir nuestras experiencias y conocimientos técnicos con unidades territoriales;

Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que la ciudadanía se beneficie directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía y para informar a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción;

Asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible que se celebrará anualmente;

Divulgar el mensaje del Pacto en los foros apropiados y, en particular, fomentar que otros Alcaldes se unan al Pacto;

Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto, previo aviso por escrito por parte de la Secretaría, en caso de que:

- i) no presentemos el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto;
- ii) no cumplamos con el objetivo global de reducción de CO2 establecido en el Plan de Acción, debido a una inexistente o insuficiente aplicación del mismo;
- iii) no presentemos un informe en dos periodos sucesivos.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, APOYAMOS:

La decisión de la Comisión Europea de poner en marcha y financiar una estructura de apoyo técnico y promocional, incluyendo la aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento, mecanismos para facilitar la puesta en común de conocimientos técnicos entre distintos territorios y herramientas para facilitar la replicación y multiplicación de medidas exitosas, dentro de su presupuesto;

La voluntad de la Comisión Europea de asumir la coordinación de la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible;

La intención declarada de la Comisión Europea de facilitar el intercambio de experiencias entre las unidades territoriales participantes y de proporcionar las directrices y los modelos de referencia que sean aplicables, así como el establecimiento de vínculos con iniciativas y redes ya existentes que apoyan a los gobiernos locales en el campo de la protección del clima. Estos modelos de referencia deberán ser parte integral de este Pacto, y quedarán recogidos en sus anexos;

El apoyo de la Comisión Europea al reconocimiento y la visibilidad pública de las ciudades y pueblos que suscriban el Pacto mediante el uso de un logo exclusivo de Europa de la Energía Sostenible y su promoción mediante los instrumentos de comunicación que dispone la Comisión;

El firme apoyo del Comité de las Regiones al Pacto y sus objetivos, en representación de los gobiernos locales y regionales de la UE;

La asistencia por parte de aquellos Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentor y otras **estructuras institucionales** que apoyan el Pacto a los municipios de menor tamaño, con el fin de que éstos puedan cumplir con las condiciones establecidas en el mismo.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, SOLICITAMOS:

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales establezcan vías de cooperación y estructuras coherentes de apoyo que ayuden a los signatarios del Pacto en la aplicación de nuestros Planes de Acción para la Energía Sostenible.

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales consideren las actividades del Pacto como prioridades en sus respectivos programas de apoyo, informando e implicando a los municipios en la elaboración de políticas y en el establecimiento de sistemas de financiación locales en el ámbito de los objetivos del Pacto.

Que la Comisión Europea negocie con los actores financieros la creación de instrumentos financieros dirigidos a facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Acción.

Que las administraciones nacionales impliquen a los gobiernos locales y regionales en la elaboración y aplicación de los Planes Nacionales de Acción sobre Eficiencia Energética y los Planes Nacionales de Acción sobre Energías Renovables.

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales apoyen la aplicación de los Planes de Acción para la Energía Sostenible consistentes con los principios, las normas y las modalidades ya acordadas, así como las que puedan acordar las Partes en el futuro a nivel global, en concreto en relación con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nuestra participación activa en la reducción de las emisiones de CO₂ puede permitir lograr objetivos globales más ambiciosos.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, ANIMAMOS A OTROS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES A UNIRSE A LA INICIATIVA DEL PACTO DE LOS ALCALDES Y A OTRAS PARTES INTERESADAS RELEVANTES A FORMALIZAR SU CONTRIBUCIÓN AL PACTO

ANEXOS

1. Funciones de los gobiernos locales en la ejecución de las medidas

Los gobiernos locales y regionales pueden poner en marcha medidas de eficiencia energética, proyectos de energías renovables y otras acciones relacionadas con la energía en diversas áreas de actividad de su competencia.

- Consumidor y proveedor de servicios

Los Gobiernos Locales ocupan muchos edificios que utilizan una considerable cantidad de energía, por ejemplo en calefacción y alumbrado. La puesta en marcha de programas de ahorro de energía y otras acciones en edificios públicos es un campo en el que pueden lograrse considerables ahorros de energía.

Los gobiernos locales y regionales también prestan servicios intensivos en energía, como el transporte público y el alumbrado, donde pueden lograrse importantes mejoras. Incluso cuando ya se han contratado estos servicios con otros proveedores, pueden aplicarse medidas para reducir el consumo de energía a través de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios.

- Planificador, promotor y regulador

La planificación urbana y la organización del sistema de transporte son responsabilidades de la mayoría de los gobiernos locales y regionales. Las decisiones estratégicas relativas al desarrollo urbano, como evitar la diseminación de los núcleos urbanos, pueden reducir el consumo de energía en el transporte.

Los gobiernos locales y regionales a menudo pueden adoptar un papel regulador, por ejemplo estableciendo estándares de consumo energético o estipulando la incorporación de equipos de producción de energías renovables en los edificios de nueva construcción.

- Asesor, motivador y ejemplo a seguir

Los gobiernos locales y regionales pueden ayudar a informar y motivar a la ciudadanía, las empresas y otros agentes locales sobre un uso más eficiente de la energía. Las acciones de concienciación son importantes para lograr que toda la comunidad apoye las políticas de energía sostenible. Los escolares son una audiencia importante para los proyectos de ahorro energético y promoción de las energías renovables, ya que difundirán las lecciones aprendidas en el colegio. También es importante que la Administración lidere con el ejemplo y desarrolle una labor ejemplarizante en las actividades de energía sostenible.

- Productor y proveedor

Los gobiernos locales y regionales pueden fomentar la producción local de energía y el uso de energías renovables. Un buen ejemplo lo constituye la instalación de sistemas de calefacción centralizada mediante cogeneración que utilizan biomasa. Los gobiernos locales y regionales también pueden fomentar que la ciudadanía ponga en marcha proyectos de energías renovables mediante el apoyo financiero a iniciativas locales.

2. Modelos de Excelencia

Se definen como “Modelos de Excelencia” aquellas iniciativas y programas que representan un ejemplo a nivel mundial de buena aplicación de conceptos de desarrollo energético sostenible en zonas urbanas. A través del Pacto, los representantes de estos Modelos de Excelencia expresan su voluntad de compartir sus experiencias y ayudar a los municipios a aplicar planteamientos similares cuando sea viable y conveniente, además de comprometerse a facilitar la transferencia de conocimientos técnicos mediante la divulgación de la correspondiente información, incluyendo el establecimiento de directrices, la participación en eventos organizados por los firmantes del Pacto y, en general, la cooperación cotidiana en el seno del Pacto.

Se podrán incorporar nuevos Modelos de Excelencia al Pacto en cualquier momento, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

Su potencial sea evaluado técnicamente, y considerado como excelente, por expertos nombrados por la Comisión

Estén apoyados por al menos un Alcalde firmante del Pacto

Se comprometan a elaborar un programa de trabajo sobre actividades de divulgación dirigido a las ciudades y pueblos del Pacto, incluyendo proporcionar información sobre el impacto de las actividades desarrolladas en el marco del Pacto.

3. Estructuras de apoyo

El Pacto de los Alcaldes está abierto a municipios europeos de todos los tamaños. Aquellas ciudades y pueblos que, debido a su tamaño, no dispongan de los recursos para realizar un inventario o para elaborar un plan de acción deberán ser apoyados por las Administraciones que dispongan de dicha capacidad. Estas estructuras de apoyo pueden ser regiones, condados, provincias, aglomeraciones, zonas NUTS III o ciudades mentor. Toda estructura de apoyo debe ser explícitamente reconocida por la Comisión como un actor clave en el Pacto. El grado de implicación en el Pacto, así como las condiciones específicas de dicha implicación, incluyendo los responsables de la toma de decisiones, deberán quedar detallados en un acuerdo escrito específico.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Existe el programa ciudad 21 en el que Algarrobo está inmerso y hay una serie de programas a los que el pleno del Ayuntamiento tiene que ir aceptando los compromisos. El pacto de alcaldes tiene una excepcional relevancia en el marco comunitario. Ahora mismo estamos dentro durante un año del programa ciudad 21 y la

junta hará un diagnóstico de las necesidades y desde el Ayuntamiento a continuación optaremos a subvenciones para realizar todas estas actividades. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCIA (RECSA) DE LA FAMP

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO LOCAL PARA LA ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCIA (RECSA) DE LA FAMP

El pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, visto el acuerdo unánime adoptado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de creación de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), de conformidad con los pronunciamientos y compromisos contenidos en la CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD, aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre ciudades sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994, más conocida como **la Carta de Aalborg**, habiendo sido aprobada la adhesión a la misma por Pleno de este Ayuntamiento en fecha 29 de noviembre de 2009 y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local en las Corporaciones Locales de Andalucía, adopta el siguiente **acuerdo**:

- 1.- Adherirse a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 2.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Dentro de la misma línea, dentro de Ciudad 21 hay muchos organismos desarrollando planes y en este caso es la Federación Andaluza de Municipios y Provincias lo que nos propone adherirnos a la red de ciudades sostenibles, dentro del programa Ciudad 21. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: APROBACIÓN LISTA DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA TASA DE BASURA Y EL IBI DE URBANA PARA PENSIONISTAS Y FAMILIAS NUMEROSAS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Las bases que han regido esta convocatoria para el 2008 de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento a pensionistas y familias numerosas para el recibo del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana para el 2008 y la tasa de basura del 1^{er} semestre del 2006, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación el 27 de Noviembre de 2003 y modificadas por Acuerdo de Pleno de 31 de Marzo de 2005 y de 27 de Noviembre de 2008. La subvención es de 50 € para el IBI de urbana, siempre que se pague una cantidad superior a ésta, y de la totalidad de lo pagado por la tasa de basura en el 2008, que no fue subvencionado con cargo a la subvención del 2007, es decir el 1^{er} semestre del 2006, 13,50 €

Dentro del plazo de solicitud, se han presentado 94 solicitudes de pensionistas y 3 de familias numerosas, se adjunta copia del listado. Revisada la documentación y pedidos los oportunos certificados, el resultado es:

- Beneficiarios-pensionistas de la ayuda, 87.
- Excluidos-pensionistas, 7.
 - * 2 solicitantes, porque se pasan del límite de ingresos fijados en 13.977,60 €(en la casilla de S/N aparece un 0, pero en la casilla de la renta se encuentran los ingresos del 2007).
 - *5 solicitantes que en la casilla de la renta tienen un 0 (no tenemos datos objetivos de sus ingresos) y es porque ellos están obligados a tributar y no ha hecho la declaración de renta del año 2007, de éstos cinco solicitantes habría que valorar si la multa que le pone Hacienda es superior a los 63,50 €de subvención.
- Beneficiarios-familias numerosas: 3.

Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, conceder subvención a los vecinos pensionistas que figuran en el listado adjunto y a los que han solicitado acogerse a la ayuda como familias numerosas, por los importes que figuran en el listado. El total de subvención otorgada por el Ayuntamiento es de 5.668,26 € 5.477,76 € para los pensionistas (87 beneficiarios) y de 190,50 € para las familias numerosas (3 beneficiarios).”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Año tras año el Ayuntamiento viene dando esta subvención para el IBI y la tasa de basura. Traemos la aprobación de las listas de aquellos que van a ser beneficiarios de esta subvención. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, el grupo socialista no se opone a que se concedan subvenciones a colectivos más desfavorecidos, pero tampoco lo vamos a apoyar porque entendemos que las cantidades son insuficientes. Este año se ha subido el agua un 18% y una media de un 10% del IBI pero la cuantía de subvención no se ha subido. Consideramos que hay poco interés por parte del Equipo de Gobierno por aplicar políticas que favorezcan a las familias mas desfavorecidas, tanto familias numerosas como pensionistas. En vez de ir hacia delante, están yendo hacia atrás, siendo rácanos porque a la hora de subir las

aplican fácilmente pero a la hora de favorecer estos colectivos no lo hacen porque siguen aplicando las mismas cuantías que el año anterior. No vamos a apoyar la moción pero tampoco vamos a votar en contra, aunque sea una pequeña ayuda para estos colectivos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros si vamos a apoyar la propuesta y nos da rabia que desde la oposición se haga la demagogia que se está haciendo. Nos acusan de subidas brutales en el agua, que aprobaron con su voto favorable en Mancomunidad y del IBI que es el Ministerio de Hacienda el que actualiza el precio, de acuerdo al valor de los inmuebles, algo que no depende del Ayuntamiento. Y luego nos acusa de subidas brutales, no se puede mentir tanto. Vamos a apoyar la propuesta sin demagogia ni mentiras.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el grupo andalucista también vamos a apoyar la propuesta porque entendemos que esta medida ayudará a paliar un poco la crisis, aunque algunos digan que es insuficiente, pero ayuda a superar los efectos de la crisis en la que nos han metido los amigos socialistas y que las familias puedan llegar a final de mes de una manera solvente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para terminar, los únicos argumentos que algunos tienen son las descalificaciones personales y el PP parece ser que es muy dado a eso, cuando no tienen otro argumento. El PP siempre, lo primero que ha dicho es que va a bajar los impuestos pero lo que hacen es incrementar los impuestos y lo justifican tratando al portavoz de cínico y no sé que más. No entro en ese juego y simplemente me remito a los hechos. Este año los vecinos están sufriendo incrementos muy importantes en impuestos y tasas municipales y el Ayuntamiento podía haber actuado de otra manera, pero siempre se le echa la culpa a los otros. En este Ayuntamiento se hacen cosas, de las que se hacen bien es responsabilidad del Equipo de Gobierno y las que se hacen más la culpa siempre la tienen los otros, pero algunas las tiene el Equipo de Gobierno, que tiene poca sensibilidad hacia estos colectivos y no tiene inconveniente en atender otros gastos no tan importantes, para cumplir compromisos de tipo electoral, con enchufes y tal. Se congela la cuantía de la ayuda pero se incrementa un 18% el agua, porque quieren hacer una barbaridad de obras en las calles, como ya las están haciendo, y las quieren hacer del bolsillo de todos los vecinos...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique, vamos a centrarnos en el punto. Cuando hablemos sobre el tema del agua usted dirá lo que quiera pero estamos tratando otro punto. Puedo ser tolerante y elástica pero vamos a hablarle a los vecinos de la subvención del IBI y la basura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Les estoy poniendo como ejemplo del incremento que justificaría esa subvención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique por favor, muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Cuando se habla de temas que no gusta al momento empezamos a amordazar a uno. Voy a terminar, para otros temas se favorece el gasto y sin embargo para esto, que debería ser prioritario, se congela con justificaciones que no tienen sentido. Nada más, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
A usted. Como comentaba al principio, le rogaría silencio al público. Esta subvención es para el IBI del año 2008 y para la tasa de basura del primer semestre del 2006. Lo que haya subido el IBI en el 2009 no se ajusta para nada a lo que estamos sacando. Cuando llegue se sacará la ayuda para el IBI del 2009 y el Equipo de Gobierno tendrá en cuenta cuál será la cuantía que se lleve. Como usted hace mención, este Equipo de Gobierno si tiene sensibilidad con los vecinos, este año por primera vez se ha dado subvención para los niños de primero de infantil, que nunca anteriormente se había dado subvención para esos niños que no tienen beca para comprar el material que necesitan y ahora en el mes de abril saldrá para jubilados y familias numerosas con el tema del agua. Le rogaría que no intente desprestigiar a este Equipo de Gobierno porque sí tiene sensibilidad en política social porque pensamos que es fundamental. Pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

QUINTO: RATIFICAR POR EL PLENO LA APROBACIÓN DEL BAREMO QUE SE APLICARÁ A LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA PARA EL 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Propuesta para la ratificación por Pleno, del baremo a aplicar a las solicitudes que se formulen dentro del programa de rehabilitación autonómica de vivienda para el 2009, visto y aprobado por la Junta de Gobierno Local de 26/02/2009:

Con fecha de 28/11/2008, nº de registro de salida 1.672, se presentó en la Delegación provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, escrito

de solicitud y documentación necesaria para la inclusión del municipio dentro del programa de Rehabilitación Autonómica de Vivienda 2009.

El 10/02/09 recibimos correo electrónico del Servicio de Vivienda de la Delegación de Málaga comunicándonos la inclusión en el programa, y emplazando a la Alcaldesa de la firma del convenio el 26/02. Además se fijaban las fechas aproximadas del programa.

El 12/02/09 recibimos correo con la propuesta de baremación que realiza la Junta de Andalucía, ésta es orientativa, si se admite basta con publicarla en el tablón de anuncios, pero si se hace un baremo propio tiene que aprobarlo el Pleno y publicarlo en el Tablón de anuncios. En la Orden de desarrollo del Plan de vivienda, en el art. 84, establece que la Dirección General propondrá un baremo tipo que sirva de referencia para la elaboración de los criterios específicos de baremación y valoración de las solicitudes.

El 18/02/09 nos mandaron por correo electrónico las fechas del programa:

- Solicitud, del 2 al 31 de Marzo.
- El 01/06/09, debe estar en la Delegación el listado definitivo de admitidos y toda la documentación. El listado definitivo debe aprobarlo el Pleno. Antes hay que baremar las solicitudes aprobar por Pleno el listado provisional de admitidos y excluidos y exponerlo al público 15 días naturales.

El programa de rehabilitación ha sufrido algunas modificaciones, ya que ha entrado en vigor un nuevo plan de vivienda para el periodo 2008-2012, aprobado en el Decreto 395/2008, de 24 de Junio. Estas modificaciones afectan al baremo de las solicitudes, ya que se retoca la tipología de las actuaciones, artículo 70.1 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y se establecen unos criterios a aplicar y con distintos porcentajes de ponderación, los porcentajes son los que marca en su artículo 84.2, la Orden de 11 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Adjunto la normativa.

Dado que el plazo de solicitud empezó el 02/03/09, se propuso que la Junta de Gobierno Local aprobara el baremo, que después sería ratificado por el Pleno, que se va a celebrar antes de inicio de baremación de las solicitudes.

El baremo aprobado se adjunta al presente informe.

Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, ratificar la aprobación del baremo que se aplicará a las solicitudes del programa de Rehabilitación Autonómica de vivienda.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este año Algarrobo vuelve a ser municipio de rehabilitación autonómica. Está abierto el período para que todo el que quiera lo solicite. La Junta propone un baremo

para que se cumplan los requisitos de la Junta. El Ayuntamiento ha modificado ese baremo y hoy se trae a pleno para aprobarlo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos hubiera gustado que en la propuesta que se trajera aquí no fuera para ratificar pero, como en tantas ocasiones, no se nos facilita la participación. Se viene con un documento que seguro se envió a la Junta de Andalucía hace unos días y la excusa será que había que enviarlo con una fecha en concreto, pero lo cierto es que viene para ratificar, que no viene con la posibilidad de hacer aportaciones y de lo que se trata es de decir sí a ese documento. Nos hubiera gustado hacer alguna aportación, por ejemplo que se hubiera incluido que se diferencie lo que es el caso tradicional tanto de Algarrobo como de Algarrobo Costa y Mezquitilla, con respecto a lo que son las nuevas edificaciones, o las ampliaciones donde las viviendas son más nuevas. Podía haberse considerado esa diferencia, que proponemos si es posible para su inclusión o modificación de esta propuesta que se trae aquí, pero me temo que ya habrá sido enviada a la Junta de Andalucía y sea algo estéril y sin sentido. Luego nos dirán que no participamos y no hacemos propuestas, cuando la oposición en todo momento está pidiendo poder participar y hacer propuestas, pero actuando de esta manera no nos lo permiten.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Hacer una matización. Esa propuesta que acaba de hacer el PSOE no es suya, es el baremo que traía la Junta de Andalucía que este Equipo de Gobierno considera que en Algarrobo si hay un casco tradicional, en la costa no definen casco tradicional, nuestras normas subsidiarias. Al no existir una definición de casco tradicional, las viviendas del casco tradicional de Algarrobo hubiesen tenido un peso demasiado importante con respecto a las típicas de pescadores de la costa, que también son muchas y están en peores situaciones y las hubiese dejado en una situación de desventaja. El Equipo de Gobierno ha eliminado eso y lo ha puesto como zona de núcleo urbano. Es la propuesta que hizo la Junta de Andalucía, no es ninguna aportación nueva.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El grupo andalucista también va a apoyar la propuesta y entendemos que no podemos hacer diferencia entre unas zonas del pueblo y otras. Puede haber casas en Algarrobo Costa o Mezquitilla que también pueden estar afectadas. Decirle al portavoz del grupo socialista que el lunes hubo una comisión informativa, donde pudieron presentar propuestas, a tiempo han estado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

De una manera muy breve, fue en la misma comisión en la que nos dieron esta documentación y al día siguiente se nos dio el resto, luego no ha habido posibilidad, pero además es un documento para ratificar, ya enviado a la Junta de Andalucía, por lo que no podemos modificar este documento. Por otro lado no he dicho que la propuesta sea nuestra, la hemos visto aquí y la hemos visto interesante y se podía incluir, definiendo qué zonas o calles quedan dentro de esa clasificación, haciendo una ponderación así más adecuada. Planteamos de alguna manera favorecer esas zonas de casas más viejas y en ningún momento he dicho que la idea sea nuestra, ¿de dónde lo ha sacado señor portavoz del grupo popular?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Lo importante es que un año más somos municipio de rehabilitación de vivienda, animamos a nuestros vecinos a que participen y soliciten esta subvención. Se ha hecho reuniones para explicarle a los vecinos en qué consiste el proceso y hasta el día 31 se están admitiendo las solicitudes y lo siguiente es ver todas las casas y qué obras quieren hacer y cumplir los plazos que nos pone la Junta de Andalucía. Sin más, pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

SEXTO: RATIFICAR POR EL PLENO ACUERDO ADOPTADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 26/02/2009 SOBRE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Propuesta para la ratificación por Pleno, del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 26/02/2009 en relación con los proyectos que se han incluido en la Estrategia de Turismo Sostenible para el 2009; éstos se han remitido a Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, como entidad solicitante de la Estrategia:

En el BOJA nº 239, de 13/12/2006, se publicó la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, ésta ha sido modificada por la Orden de 10 de Diciembre de 2008 y se ha publicado una corrección de errores a la modificación con fecha de 7 de Enero del 2009.

Los proyectos a incluir e el Programa de Turismo Sostenible son los siguientes:

1.- Ruta sendero de Cuesta de Arenas, con un presupuesto de 41.060 €

- 2.- Ruta Sendero paraje la Coronada, con un presupuesto de 18.821,75 €
- 3.- Mejora del entorno de la Ermita de San Sebastián, con un presupuesto de 89.477,15 €

El porcentaje a subvencionar por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte es hasta el 70%, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la parte no subvencionada.

El plazo para presentar la documentación expiraba el 27/02/2009, por ello y dado que no se celebraba Pleno ordinario hasta final de Marzo, se adoptó el acuerdo por Junta de gobierno para su ratificación por el Pleno.

Se propone:

Ratificar por el Pleno de la Corporación, según se establece en el art. 1.3.a) de la Orden reguladora, el siguiente acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local del 26/02/2009:

- 1.- Acogerse a los beneficios de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, y demás normativa de modificación, para los proyectos siguientes:
 - a.- Ruta sendero de Cuesta de Arenas, con un presupuesto de 41.060 €
 - b.- Ruta Sendero paraje la Coronada, con un presupuesto de 18.821,75 €
 - c.- Mejora del entorno de la Ermita de San Sebastián, con un presupuesto de 89.477,15 €
- 2.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionado de los proyectos presentados.
- 3.- Iniciar la inversión de los proyectos en el ejercicio correspondiente a la convocatoria.
- 4.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de 9 de Noviembre de 2006 y demás normativa de aplicación.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Consejería de Turismo otorgó una subvención a la Mancomunidad de Municipios que es el programa de turismo sostenible. El Ayuntamiento de Algarrobo ha propuesto en este primer año estos tres proyectos. Este primer año, la junta incrementará hasta un 70% su aportación, algo a tener en cuenta porque el resto de los 4 años será 60% aportación Junta de Andalucía, 40% aportación municipal. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos vamos a abstener por el mismo argumento del punto anterior. O bien no planifican absolutamente nada y van haciendo las cosas de un día para otro, como el día 27 acaba el plazo el día 26 lo aprueban en junta de gobierno para enviarlo a Mancomunidad. Las prisas son malas consejeras porque luego se equivoca uno con mucha frecuencia. Este parece ser el argumento para no poderlo debatir en pleno, sino

que se trae para ratificar. Nosotros no podemos apoyar algo a lo que no hemos podido participar, debatir o hacer propuestas. Como nuestra disposición siempre es en positivo, no vamos a apoyar la propuesta pero nos vamos a abstener.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Nosotros apoyamos la propuesta.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Vamos a apoyar la propuesta y al mismo tiempo le digo al portavoz del grupo socialista que no espere que le hagamos su labor, como oposición también tienen que pedir documentos e información. Al mismo tiempo decir que este Equipo de Gobierno se está preocupando de cuidar el patrimonio histórico del pueblo, de intentar embellecer los monumentos históricos y no hacer como la anterior Corporación, que sentía una apatía por todos los monumentos turísticos. Si nos fijamos en la Ermita vemos que la fuente está rota, la Iglesia lleva años con problemas estructurales como el techo. Es muy fácil criticar pero nosotros le decimos que hagan su labor de oposición y documentarse y que no nos pidan que se lo demos todo hecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si, le voy a poner un ejemplo. El lunes se vino a comisión informativa con la propuesta de ratificar el punto. Ni siquiera se traía los proyectos que están por ahí, la señora alcaldesa es la responsable de que se traiga y posteriormente nos enteramos de que existen los proyectos también. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. Está claro que el grupo de la oposición no está por apoyar los proyectos, aunque son importantes para el municipio, como la mejora del entorno de la Ermita, igual que crear rutas de senderos para incentivar el turismo mejorando su entorno con bancos y barandillas. Creo que en el fondo creen que son buenos proyectos pero no están por la labor de apoyarlos y apoyar al pueblo en definitiva, a sacarlos adelante. Pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

SÉPTIMO: RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 26/02/09 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Propuesta para la ratificación por el Pleno de la Corporación, del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Corporación el 26/02/2009, de la documentación requerida a la solicitud de subvención para la adaptación de las normas subsidiarias de planeamiento, solicitada a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, al amparo de la Orden de 8 de Julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo:

Con fecha de 04/12/2008, tiene entrada en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la solicitud de subvención para la adaptación de las normas subsidiarias de planeamiento. Se solicita el 100% del presupuesto calculado en función de lo que recoge el Anexo I de la Orden reguladora de la subvención.

A requerimiento de la Dirección General del Urbanismo se nos pide que se señale el apartado 7 de la solicitud, apartado primero, en el que el Ayuntamiento se compromete a financiar el resto del presupuesto no subvencionado. Este apartado establece que el órgano competente para acordar la solicitud de subvención es el que debe adquirir el compromiso citado. Dado que el art. 8.1. de la Orden reguladora establece que la solicitud de ayuda debe ser aprobada por el Pleno de la Corporación, será el Pleno el que debe ratificar el Acuerdo que se adoptó en Junta de Gobierno del 26/02/2009.

Se propone:

1.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2009 sobre solicitud de subvención para la adaptación de las normas subsidiarias de planeamiento.

2.- Comprometerse a financiar el resto del presupuesto no subvencionado.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Anteriormente se aprobó pedir subvención a la Junta de Andalucía para adaptar a la LOUA las NNSS en el que solicitábamos el 100% pero la Junta de Andalucía nos ha requerido que marquemos una casilla en la que nos comprometemos a aportar el importe que no subvencione la Junta de Andalucía. Como habíamos solicitado el 100% no marcamos esa casilla pero nos piden que lo hagamos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Antes se ha comentado la señora Alcaldesa que no nos preocupamos por los temas del pueblo, lo ha dicho de manera bajita.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Disculpa Enrique pero yo no he dicho nada de manera bajita. Lo digo en voz alta para que lo que tenga que decir lo escuchen todos los portavoces y miembros de este pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos preocupamos como quien más por los temas del pueblo. Vamos ya casi a cumplir 2 años de este nuevo mandato y en el mandato anterior se iniciaron los trámites para la adaptación del planeamiento al plan general de ordenación urbana. Por ley es obligatorio para un pueblo costero. Iniciamos los trámites y la Junta de Andalucía nos concedió las subvenciones. Se dieron los pasos que se tenían que dar, el avance se publicó, con alegaciones de los vecinos y reuniones con todos los sectores, vecinos, oposición, etc. Posteriormente el equipo redactor elaboró el documento para su aprobación inicial y todo eso suponía una serie de gastos importantes porque Algarrobo necesitaba un planeamiento adaptado a la LOUA y dar solución a necesidades del municipio. Ha transcurrido 2 años desde la toma de posesión y todavía estamos con la ratificación de una subvención para la adaptación de las NNSS habiendo abandonado por completo la redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Aquello le costó al Ayuntamiento en torno a cien mil euros. A eso se le llama despilfarro de dinero y tiempo y seguimos con la adaptación de las NNSS. Ha habido tiempo suficiente para que estuviéramos tratando el planeamiento en su fase definitiva o incluso habiéndolo remitido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y pudiéramos disponer de ese documento. He hablado muchas veces de ineficacia del Equipo de Gobierno pero además, por no aprovechar lo hecho anteriormente que también se podía modificar, pero nuestro término municipal es muy pequeño y no permite que se tenga que dar la vuelta como si de un calcetín se tratara, el planeamiento de nuestro término municipal. Ustedes están perjudicando de una manera muy grave los intereses del municipio, con una parálisis que ahora afecta a las NNSS. Las NNSS no pueden ejercer la misma función que un plan general. La adaptación no supone el poner a disposición de los vecinos nuevos suelos a edificar. Muchas de las cosas que necesitamos no se pueden hacer con las NNSS y tienen paralizado el plan general, perjudicando los intereses de todos los vecinos. Espabilense de una vez y preocupense de los intereses de todos los vecinos sacando esto adelante. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Tenemos una oposición previsible y mal informada, desgraciadamente para el pueblo y afortunadamente para nosotros. Cuando este Equipo de Gobierno entró nos encontramos con un documento de aprobación inicial del PGOU, hecho a imagen y semejanza del anterior Equipo de Gobierno donde se pagaban favores personales políticos y había manchas muy sospechosas de terrenos propiedad de miembros del PSOE y que tenía graves defectos técnicos, no cumplía el decreto 30/40, no se ajustaba a un crecimiento del 30% del suelo edificable y un 40% de la población. Tanto que hablan de ecologismo, no cumple el decreto de zonas verdes, no hay bastantes zonas verdes. Mire usted, la LOUA es uno de los mayores desastres que el PSOE nos ha puesto en Andalucía. El reglamento de esa Ley no está ni planteado y en estos últimos 2 años hemos sufrido 4 cambios legislativos que afectan al PGOU. Ahí está el ejemplo de los pueblos que han enviado el plan a la Junta de Andalucía, prácticamente no hay

ninguno aprobado. Tenemos el ejemplo de Viñuela que lo dejó aprobado por silencio administrativo, ante la pasividad e ineficacia de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía ante eso aprueba una herramienta muy útil que es la adaptación de las NNSS a la LOUA y me sorprende que la oposición que tanto dice que se preocupa por el pueblo esté en contra que desarrollemos la adaptación de las NNSS a la LOUA, que podemos realizar en poco tiempo y permitirá disponer de suelo para industrias, creando puestos de trabajo y para VPO. Nos permite crear sectores para viviendas de VPO y estos 4 concejales se están oponiendo a eso y votaron en contra de eso. Nosotros vamos a seguir adelante. Esto es una cuestión técnica, simplemente marcar una casillita que se dejó sin marcar y listo, para crear suelo industrial y puestos de trabajo y viviendas de VPO. Nos critican por hacer esto. Hablan de despilfarro por cien mil euros, ¿y los trescientos mil que se gastaron ahí por el centro sociocultural? ¿y los setecientos mil en la promoción de Los Geranios? Un millón de euros despilfarrados, y nos dicen que despilfarramos quienes tienen en sus espaldas una hipoteca de un millón en este Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En este segundo turno os pediría que por favor nos centremos en el punto que estamos tratando, que es la solicitud de subvención para la adaptación de las NNSS del planeamiento. Sino no sé para que se hace un orden del día si cada uno habla de lo que le parece en los puntos.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si me permite, el respeto es algo que debe presidir esto de aquí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y preside.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

A mi no se me ocurriría decirles a los miembros del Equipo de Gobierno “esos Concejales y Concejalas”, de la manera que lo dice el portavoz del Partido Popular. Somos el Grupo Socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, y ustedes antes nos han dicho rácanos y me parece que la tónica aquí...

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Rácano quiere decir tacaño y no tiene ninguna falta de respeto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para mi es una falta de respeto que nos llamen rácanos. Es cuestión de cada uno. Estamos llegando a un punto que me parece que por parte de todos se está pasando...

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Empiece por el Concejel del Partido Popular.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Lo digo por todos los Concejales.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Todos los plenos, nos está insultando, desprestigiando y ninguneando el señor concejal del Partido Popular y no se lo vamos a permitir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Os pido ahora en este segundo turno de palabra que tratemos sobre las normas. Enrique, si quieres tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Me ha despistado, usted se encarga de que cuando llegue el turno del concejal del Partido Popular no le calla absolutamente nada y a nosotros nos calla, porque es su costumbre, callarnos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No os he callado, habéis dicho en vuestro primer turno lo que habéis creído conveniente, ¿va a hablar de las normas subsidiarias?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si, esa crucecita que hacía falta y que no tiene ninguna importancia pero que se equivocan y no la ponen y supone que se retrase dos meses más la petición de la subvención, y les da igual y de la Junta de Andalucía está constantemente diciendo lo peor y dice que por lo menos han hecho algo muy útil, la posibilidad de adaptación de las normas subsidiarias. Señor Concejel del Partido Popular, si usted tiene pruebas de que plan general tiene manchas que benefician a miembros del partido socialista, vaya al juzgado y dígalo a usted, pero no lance eso usted.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique por favor.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Que ese hombre mida las cosas que dice, que vaya al juzgado. Eres un cínico Manolo.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:
Digo verdades como puños.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
No dice la verdad ni durmiendo, es la persona más mentirosa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Miguel, ¡Miguel! Se acabó esta noche, ya no os digo a ninguno más que respetéis los turnos de palabra. A la tercera vez, el concejal que no respete los turnos de palabra y el orden del día tendrá que abandonar la sala. Os pido que no me obliguéis a

esto. Me parece que no queda claro lo que significa adaptar las NNSS. Es una herramienta que saca la Junta de Andalucía que es paralela a los planes generales y permite a los Ayuntamientos sacar suelo industrial y suelo para VPO. Si solicitamos el 100% de la subvención, lo normal es no tener que marcar ninguna casilla en la cual nos tengamos que comprometer a que la parte no subvencionada la tengamos que aportar. La Junta de Andalucía no ha requerido documentación y esto no retrasa dos meses, la subvención sigue su curso y ustedes saben que se piden documentos cuando falta algo y todo sigue su trámite. Está claro que de verdad no quieren el desarrollo del municipio porque esto es una herramienta que están utilizando muchos de nuestros pueblos para sacar suelo de manera independiente del plan general.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

OCTAVO: DAR ALTA OFICIAL A LA CALLE “CALLEJÓN DE LOLA”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone dar de alta oficial la Calle “CALLEJÓN DE LOLA”, a la calle que comunica Avda. Andalucía con C/ Real.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El portal del edificio que se ha hecho donde estaba el bar El Kilómetro, da para el callejón, pero no está de alta porque hasta el momento no había surgido la necesidad porque ninguna puerta de ninguna casa daba a ese callejón. Ahora se han encontrado que no estaba dada de alta, al intentar empadronarse. En la comisión se propuso y se vio conveniente que, como se conoce como “Callejón de Lola” pues que se propusiera a los familiares ese nombre. Les ha parecido una idea bonita, por la panadería que hay allí en la esquina y, con el visto bueno de la comisión se trae dar de alta esta calle. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

NOVENO: APROBACIÓN DEL LISTADO DE LAS OBRAS QUE SERÁN SUBVENCIONADAS POR LOS PROGRAMAS AEPSA ORDINARIO Y AEPSA EMPLEO ESTABLE DEL AÑO 2009

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dado que está cerca la fecha de asignación de créditos por el INEM a esta Corporación Local para el Programa de Fomento de Empleo Agrario para garantía de

rentas y la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2009.

Se propone aprobar las siguientes obras para su inclusión en AEPSA 2009:

AEPSA ORDINARIO:

REFORMA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ALGARROBO.
REURBANIZACIÓN DE CALLES DE MEZQUITILLA.
MEJORA ENTORNO ESCUELA UNITARIA DE TRAYAMAR.
PAVIMENTACIÓN CARRIL DE FUENTESANTA.
PAVIMENTACIÓN CARRIL CUESTA DE LAS VIÑAS.
PROTECCIÓN DEL PARQUE LA VEGA.

AEPSA EMPLEO ESTABLE:

RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tenemos un listado para cuando llegue el dinero, tener preparado el listado de obras que queremos que se incluyan en AEPSA Ordinario y AEPSA Empleo Estable. Una serie de obras que queremos que se incluyan en ese plan. Cuando la señora Secretaria hablaba de urbanización de calle en Mezquitilla, se refiere a la calle que hay junto al edificio las Gaviotas. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La otra de la Coronada, de Fuente Santa, que tramo de carril se va a incluir, es que no aparece, la de Fuente Santa, no de Coronada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Donde está el Cortijo de “El Yorto” para arriba, que estaba muy mal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Ese tramo, que está muy deteriorado ya, es que no aparecía ese plano. Estamos de acuerdo con la propuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El otro también iba, se habrá enganchado con un clip en algún sitio. Si estamos todos de acuerdo, aprobamos el punto por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

DÉCIMO: ASUNTOS URGENTES

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Hay asuntos urgentes? Si no hay asuntos urgentes, pasamos al siguiente punto.

UNDÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha concedido una subvención por parte de Presidencia de la Diputación de Málaga para la adquisición de maquinaria de jardinería y mobiliario urbano por valor de 12.898 € Subvención de 3.210 € para el mercadillo ecológico y para una jornada sobre el cambio climático por valor de 2.000 € Hemos solicitado a la Consejería de Empleo y al fondo social europeo, dentro del programa de experiencias profesionales para el empleo una ayuda de la que se beneficiarán 20 personas, 10 para trabajo y 10 becadas en empresas del municipio, con un coste total de 62.703,73 € Subvención para dotar a las bibliotecas, se ha solicitado ayuda a la Consejería de Empleo para actuaciones especiales en el fomento del empleo, por un valor de 90.483 € También solicitud de subvención para la mejora de la infraestructura y el equipamiento del Juzgado de Paz, 1.164 € para mobiliario de oficina. A la Consejería de Innovación se ha presentado un proyecto de red inalámbrica ciudadana para el Municipio, este proyecto consiste en posibilitar el acceso a todos los ciudadanos que vivan en cualquier lugar de nuestro municipio a los servicios de telefonía e internet. El presupuesto total del proyecto asciende a 90.474,20 € la parte solicitada son 76.903,07 € y la financiación del Ayuntamiento sería de 13.571,13 € Se ha adjudicado la redacción del proyecto de obras para mejorar la transitabilidad de la N340 a su paso por Algarrobo; se ha adjudicado el contrato de suministro y mantenimiento de las impresoras y multifuncionales en las distintas dependencias del Ayuntamiento, se hizo un pliego para el concurso y de esta manera optimizar el gasto de las impresoras dentro del Ayuntamiento; se han iniciado las obras del soterramiento de contenedores en Algarrobo Costa; se ha solicitado a Mancomunidad acogernos a un proyecto que van a presentar dentro del programa de Turismo Sostenible para soterrar contenedores, el Ayuntamiento ha solicitado 3 por esta vía y se ha realizado un contrato de servicio de asistencia técnica urbanística a Rando y Mesa por un periodo de 12 meses. También se ha solicitado a la Consejería de Cultura el proyecto “Festival de música joven, Algarrob@ Rock” con un presupuesto de 5.600 € y taller de teatro por valor de 4.176 € Pasamos al siguiente punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Señora Alcaldesa, quería comentarle una cosa, es que se nos ha entregado fotocopia de 7 u 8 resoluciones, pero hay obligación por ley de que en cada pleno ordinario, por parte suya se de cuenta sucinta de todas las resoluciones que se han adoptado por parte de alcaldía o del Equipo de Gobierno desde el último pleno ordinario, y viene siendo norma el que en ningún pleno se de cuenta de esas resoluciones, y así lo establece el artículo 42 del real decreto 2.568, eso es algo normal. Debería usted incluir dentro de “dar cuenta” de todas las resoluciones tomadas por usted y los concejales que también adopten resoluciones, y que se nos entregue a la oposición, para el control y fiscalización.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuando han solicitado copia de todos los decretos del año 2008 se les ha dado y yo doy cuenta de una serie de decretos o resoluciones de alcaldía, lo que creo que es más importante y de manera sintetizada. Si hay algo que ustedes consideran que se queda en el tintero, me lo comunican al finalizar y lo haré encantada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pero es que está establecido por ley señora alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El libro de decretos es un libro que está en secretaría, para quien lo quiera ver y eso es desde hace dos años, hasta ahora jamás existía libro de decretos, desde el año 2007 a atrás no hay libro de decretos, yo no puedo saber que decretos firmó usted en 24 años que estuvo de alcalde. Ahora los libros del 2007 y 2008 están anillados, igual que el de 2009, es un documento que existe en secretaría y cualquiera puede acceder a él. Aquí sintetizo lo que creo que es más importante. Nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Prometió cumplir la ley y la ley obliga a ello.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo estoy sintetizando lo que creo que es más importante. Pasamos al siguiente punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De acuerdo.

DUODÉCIMO: MOCIONES

- MOCIONES DEL P.P.

1º CALLE PARA DON ÁNGEL SÁNCHEZ GIL

Registro de Entrada nº 1050, de fecha 16 de marzo de 2009

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“MOCION DEL PARTIDO POPULAR: CALLE PARA D. ANGEL SANCHEZ GIL

1. D. Ángel Sánchez Gil vecino de nuestro municipio, siempre dedicado a recopilar la historia de nuestro pueblo, y siempre dedicado a los demás, de profesión maestro, tanto particular como maestro nacional.
2. Recordando su vida, D. Ángel, desde joven se dedico a su profesión como maestro de escuela en calle Panadería, en una escuela parroquial, al mismo tiempo que puso una academia privada, la cual dio varias generaciones de maestros pues allí en esa academia se estudiaban cursos, desde primero de bachiller, hasta magisterio.
3. Como maestro fue un hombre el cual estaba enamorado de su profesión y eso, los niños lo captaban, pues era un maestro querido por todos los niños que pasaban por su escuela, era una persona que le encantaban los niños al cual les

daba mucho cariño, prueba de ello que compraba juguetes para llevárselo a la escuela para que sus alumnos jugaran con ellos, en fin todo un ejemplo a seguir.

4. Otra faceta de su vida fue el recopilar todo lo que salía de su pueblo en lo distintos medio de comunicación, no obstante fue redactor del diario Sur de Málaga, durante mucho tiempo, por ese motivo conserva todo lo publicado en dicho periódico con referencia a nuestro pueblo.
5. Aparte, fotógrafo de la villa, pues todos los acontecimientos y conmemoraciones de nuestro pueblo las fotografiaba y los filmaba con su cámara de mini ocho, al principio, y su cámara de video, al final, pues era un hombre que le fascinaba las nuevas tecnologías.
6. Prueba de ello, que uno de los primeros ordenadores que hubo en nuestro pueblo fue el suyo pero no para el sino al servicio de los demás.
7. Esa fue para nosotros, su gran virtud; siempre su casa abierta al servicio de los demás, D. Ángel, hágame una escritura de compra y venta, D. Ángel una fotocopia, D. Ángel un papel para el niño, y D. Ángel siempre estaba allí, a la hora que fuera y sin cobrar ni un duro a nadie. Siempre dispuesto a ayudar a sus vecinos, creemos que su vida fue ejemplo a seguir por todos.
8. Es por todo esto y mucho mas, por lo que desde el Partido Popular pedimos a este Ayuntamiento Pleno que la calle donde el realizo la mayor parte de su trabajo o sea calle “Panadería” pase a llamarse calle “D. Ángel Sánchez Gil”.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere aportar algo más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Simplemente decir que el PP trajo en otra ocasión esta moción al Ayuntamiento Pleno y por parte del anterior Equipo de Gobierno pues no consideraron oportuno darle el nombre de D. Ángel Sánchez Gil a la calle y ahora que estamos en el Equipo de Gobierno la volvemos a traer, espero que se apruebe por unanimidad, a pesar que en su momento no se consideró oportuna. Espero que se considere a D. Ángel como lo que fue, un gran hombre para el pueblo de Algarrobo. De hecho he hablado con su único heredero, su hijo, y nos ha comentado que todo lo que tiene recopilado de su padre lo va a poner a disposición de Algarrobo. Consideramos que se merece muy mucho la calle.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Decir que la voluntad del grupo andalucista es la de dar el nombre de calles a personas que merecen un homenaje, por su dedicación y buen hacer para y por el municipio. Vamos a apoyar la propuesta presentada por el PP y seguiremos haciendo propuestas de personas que hayan hecho el bien a las gentes de nuestro pueblo.

Entendemos que es una buena medida a seguir y, a ser posible, que no sea a título póstumo, el mejor homenaje se hace en vida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El grupo socialista en su momento, cuando rechazó la propuesta tenía sus razones y sigue teniendo sus razones y por eso no apoya la propuesta que hace el PP. Entendemos que hay una ley de memoria histórica, entendemos que hay que rechazar ciertas cosas que tienen un vínculo con el pasado que todos los españoles hemos decidido que hay que rechazar y que, por lo tanto, por una serie de razones que pensamos que no es el sitio para debatirlo, no vamos a apoyar la propuesta. Pensamos que hay otros vecinos que si pueden reunir las cualidades y méritos para hacerles ese homenaje y no en este caso y menos la calle Panadería que en su momento se rescató por parte del Ayuntamiento, que era el nombre que tenía antiguamente esa calle. No vamos a apoyar la propuesta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Enrique has entrado y ya hay que debatir.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, no he entrado, si quiere debatir puede debatir lo que quiera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Hombre, si por memoria histórica me dice que Ángel Sánchez Gil no puede tener una calle, que yo sepa Ángel Sánchez Gil no mató a nadie.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo no estoy hablando de eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Sin embargo la pasionaria si que mató a muchos, Santiago Carrillo sí que mató a muchos y tienen nombre de calles.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos hablando de nuestro pueblo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Usted me habla de memoria histórica, ¿Memoria histórica para quienes, para los de izquierda sólo? ¿Los de derecha no murieron? Si quiere debatimos de memoria histórica. Siguen ustedes teniendo el mismo argumento, porque una persona sea de derecha no puede tener el nombre de una calle, es de un sectarismo tan grande, ¡lo acaban de decir! Te recuerdo Enrique que tu fuiste jefe de centuria, vamos a tener memoria histórica.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¡Hay dios mío! Es increíble.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Y cantaste el “Cara el Sol” conmigo, al lado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Nos obligaban.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Por favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Si usted ofende a una persona que está muerta y no se puede defender, por su ideología, no me ha dado otro argumento.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Lo cantábamos todos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
No perdona, hay algunos que no lo cantaban.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Te daban unos palmetazos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Queráis que sigamos con la moción? Vamos a ver si conseguimos debatir la moción o pasamos a la votación. Hablemos por turnos por favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
El que a ti te valoren por tu ideología para mí está de más y eso el partido socialista se lo lleva de gala y aquí tenemos la prueba, este sectarismo me parece fuera de lugar, y más con un hombre que su ideología lo mismo decía que era de izquierda republicana, porque su padre era de izquierda republicana y todos sus hermanos eran de izquierda republicana, que me va a decir a mi, pero estamos encajonados porque vemos a un hombre con Franco en su pared y decimos que este es del régimen, ¿aún en el año 2009 el PSOE está pensando en ganar la guerra? La guerra se perdió por desgracia, ya no la podéis ganar. Recordar a Ángel Sánchez Gil por la memoria histórica es muy fuerte, él jamás discriminó a nadie por su ideología, eso es lo bonito de las personas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
¿Natacha puedo intervenir? Sólo quiero decir una cosa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a intervenir sólo los portavoces, por favor, tiene el turno de palabra el portavoz del PSOE.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo hubiera preferido no entrar en estos temas, yo tengo el máximo respeto por cualquier persona, que defienda los valores democráticos, pero hablamos de una persona por la que siento el máximo respeto y en su momento lo sentía, pero representaba a un régimen que era dictatorial y, por lo tanto, desde ese punto de vista he dicho que al igual que hay una ley para retirar símbolos que representan una lucha entre españoles, que durante 40 años hubo una dictadura sustentada por militares, una parte importante de la iglesia y exactamente igual y claro cuando se llevan al parlamento propuestas que tengan que ver con el rechazo de la época ustedes no lo rechazan porque siguen siendo herederos de todo aquello. Lo único que decimos es que en su momento era una de las personas identificadas con lo que significaba aquello y desde ese punto de vista nosotros consideramos que esas personas, con todo el respeto que se merecen por lo que han podido hacer y hay criterios diferentes, la cooperativa desapareció y hay quien piensa que este hombre era el administrador en aquel momento y si entramos, este hombre ha estado disfrutando de una vivienda de todos los vecinos del pueblo y sigue disfrutándola sin pagar nada. Si el pueblo le da una vivienda es lógico que él también ofrezca algo a los vecinos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Son viviendas escolares.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No son viviendas escolares, son viviendas del Ayuntamiento. Es cuestión de sopesar...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Perdona Enrique, le pido al público que se abstenga de hacer comentarios y de hablar con los concejales. Tienen la palabra los portavoces y le pido al público que respete al pleno del Ayuntamiento. continúa Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Como ha habido opiniones en un sentido y en el otro no hemos sido partidarios de planear situaciones que pueden ser polémicas, y por eso le pedimos al PP que retiraran la petición. Cuando estaba gobernando el PSOE no ha traído a pleno el que se le ponga nombre a alguna calle a un político, en 24 años. Estamos hablando de un hombre muy significado por un régimen político, también hubo momentos en los que fue representante del movimiento aquí en Algarrobo, entonces hemos preferido, a pesar del respeto que se le tiene a su memoria, no entrar en esos aspectos porque hay polémica y creo que hay muchas calles que se les puede dedicar a otras personas, pero que no generen polémica. Tanto derecho tienen unos a tener su opinión como lo tienen otros y como hay polémica por eso no la apoyamos. Nos mantenemos en la misma situación

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
A mi me gustaría...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos los portavoces han tenido dos turnos de intervenciones.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Si me vas a retirar la palabra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La moción creo que ha sido suficientemente debatida. Creo que España tiene una historia, tiene un pasado que no podemos olvidar y tenemos que aprender de él pero pienso que el fondo de esta moción es no entrar en esa polémica política. Todos nuestros antepasados pasaron momentos difíciles, hubo una guerra en la que todos salen perdiendo. El fondo de esta moción es la de mirar a las personas por su imagen humana y personas que hacen bien por los demás, que tienen sus puertas abiertas para todos en momentos difíciles pues se merecen que tengamos el detalle de ponerle su nombre donde vivió. Sin más, pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría.

DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

-PREGUNTA ESCRITA DEL PSOE: (A LA SRA. ALCALDESA) SOBRE CONTRATACION DE CONDUCTOR PARA LA NUEVA BARREDORA. Registro de entrada nº 1238, el día 25 de marzo de 2009.

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes PREGUNTAS

A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CONTRATACIÓN DE CONDUCTOR PARA LA NUEVA BARREDORA

Parece ser que la barredora no va a dejar de deparar sorpresas, y todo ello por el buen hacer y la diligencia que siempre muestran los miembros del equipo de gobierno. Y me explico: primero fue la tramitación administrativa, plagada de errores e inexactitudes, que se prolongó mucho más de lo deseable, incluyendo repetición de pleno por errores en la tramitación; luego los problemas con la mesa de contratación y el empecinamiento en que fuera el Pleno. Y ahora, para sorpresa de este Grupo Socialista, e indignación de los vecinos, el fichaje del conductor como si de un deportista se tratara, arrebatándoselo a la empresa donde trabajaba con contrato indefinido, para encargarle la tarea de conducir la barredora. Claro, la explicación de tan rechazable maniobra es que no hay personas en paro y por ello había que hacer esto. Pero todos sabemos que hay muchos

vecinos/as en paro y algunos ya esperaban la convocatoria de este puesto de trabajo. Y ahí la indignación de los vecinos al ver el descaro y el cinismo de quienes se postulaban para hacer las cosas bien, sin enchufismo, sin favoritismo... Por todo lo anterior hacemos a la Sra. Alcaldesa las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de contrato se ha realizado para cubrir este nuevo puesto de trabajo?
- ¿Por cuánto tiempo se ha realizado el contrato?
- ¿Qué procedimiento se ha seguido para la selección del trabajador?
- ¿Porqué no se ha realizado convocatoria pública entre los vecinos/as en paro y con carné de conducir?"

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A las preguntas que formula, el contrato que se ha hecho es temporal a jornada completa, con una duración de 6 meses. El procedimiento que se ha seguido es pedir una oferta genérica al INEM y de las personas que aparecía se les pidió currículum y entrevista y se eligió el que consideramos que daba mejor el perfil. No se hizo convocatoria pública porque lo que se ha hecho es pedir oferta genérica al INEM, un procedimiento habitual en los Ayuntamientos. Cuando se apruebe los presupuestos y se saque la plaza se hará un procedimiento de selección público y podrá participar todo el que lo desee. Me gustaría saber si también se han preocupado por preguntar a los vecinos por la limpieza, por observar que está mejorando la limpieza en nuestro municipio gracias a la barredora y también, a raíz de cómo han hecho la pregunta, puesto que no me parece lo más ético hablar de un trabajador como fichaje, a quién corresponda me gustaría que me respondiera cuál es el procedimiento que se sigue para la contratación de los directores de área en Diputación o, por ejemplo, a los apoderados de Aragón en Mancomunidad, a lo mejor piensan que en este Ayuntamiento se hacen los fichajes de la misma forma. Si tienen más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si tenemos, ¿sabían que estaba trabajando con contrato indefinido en la empresa de la limpieza?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esa persona estaba trabajando con Fomento, pero al mismo tiempo estaba demandando mejoras de empleo en el INEM, por la ampliación de la jornada o porque pueda ser mejorable sus requisitos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Y ustedes han cogido el perfil exacto, porque había una serie de jóvenes que estaban esperando a esa convocatoria.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos hecho una petición al INEM que tuviese certificado de escolaridad como mínimo y que fuese una persona...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creía que se pedía graduado escolar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Graduado escolar, perdona, y operario para vehículo de limpieza, no había ninguna condición más. Aparecieron dos personas y se ha elegido al que se ha considerado que cumple mejor el perfil. Creo que no hay que buscarle tres pies al gato.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, si, hay que buscarle, los vecinos están viendo, para mi los trabajadores me merecen el máximo respeto, cuando he hablado de fichaje no he hablado de esa manera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me hace el ruego o me hace la pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Le estoy haciendo una introducción, el tema del ruego es que los vecinos han visto perfectamente que ustedes a dedo han enchufado a una persona que tenía un contrato indefinido en una empresa aquí en el término municipal, sin permitir que ningún joven del municipio que tenga el carné de conducir pueda aspirar al puesto de trabajo, incluso una mujer puede llevarla perfectamente. Ustedes han enchufado y mi ruego es que del mismo modo que con el plan menta, que también han hecho una pésima selección.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te pido que me hagas el ruego.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Realicen las contrataciones teniendo en cuenta al conjunto de vecinos y vecinas del municipio que están necesitados de un puesto de trabajo y ven cómo a quién ya está contratado se le saca de un contrato indefinido para traerlo a otro contrato del Ayuntamiento, despreciando al resto de los vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique no te voy a permitir que digas que rechazamos a los vecinos. Si quieres le vamos a pedir en su nombre a la Consejería de Empleo que retire y rompan las listas del INEM porque no sirven para nada. Lo que no voy a consentir Enrique es que intente desprestigiar el trabajo del Equipo de Gobierno haciendo ver a los vecinos cosas que no son. Sabes bien la manera de proceder de los Ayuntamientos, se le pide al INEM un listado, y se les hace una entrevista o se les pide un currículum. Y el plan menta, estuvisteis aquí y estabais de acuerdo y en la siguiente reunión dijisteis que no estabais de acuerdo, estaban el resto de partidos y los sindicatos y estabas tu también Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Y te dije por qué no estábamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me da igual. No me digan que no se cumplen los procedimientos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Usted sabe que no se han cumplido los procedimientos en el plan menta, los políticos no pueden proceder a participar en ninguna comisión de personal como parte del Ayuntamiento, así lo hicimos saber en esa comisión y por eso no participamos. Además hicieron un procedimiento completamente irregular, no había criterios para la selección, ni el personal que iba a seleccionar era el adecuado porque eran los políticos de grada grupo político, eso saben ustedes que no se puede hacer.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno y la pregunta cual es.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La pregunta, en concreto, ¿por qué, después de un mes de requerirle durante más de un mes datos de ese procedimiento, ustedes no nos han contestado?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo tengo aquí para entregárselo ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me parece que ya era hora de que nos informaran de ese procedimiento en el que también han seleccionado como les ha dado la gana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique, ya me ha hecho la pregunta, aquí tengo la información y les recuerdo que apoyaron, en la reunión, los criterios para seleccionar en el plan menta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Los criterios no se definieron.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si se definieron. Más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿De quién ha partido la idea de retirar las escolleras de Algarrobo Costa? Porque a los vecinos se les está diciendo una cosa y nos gustaría contestar a los vecinos ya que no disponen de información y están preocupados del tema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Los vecinos ya saben como trasciende todo, sobre las escolleras. No se está retirando las escolleras, únicamente lo que se está haciendo es por parte del Equipo de Gobierno, por mi parte, solicitar a costas que ponga, pongo en antecedentes, el verano pasado tuvimos problemas con ratas, pulgas etc. porque se acumula por parte de gente basura, etc. en esas escolleras y por eso se le hace un escrito a costas para que ponga remedio a ese problema de salubridad y costas ve cual es la situación y que van a hacer unas catas para ver en que situación están. En ese momento ven que no hay nada por

debajo de esas piedras y si la mar se come la arena puede haber peligro de que se desprendan esas piedras y la acera. Deciden bajar esas piedras para que sea realmente una escollera y defiendan las casas, eso es lo que están haciendo realmente, y eliminar de encima de las playas un trozo de hormigón que separa físicamente las dos playas. Son actuaciones que están realizando costas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pero a petición del Ayuntamiento, ¿verdad?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El Ayuntamiento en ningún momento ha solicitado que quiten la escollera.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Voy a comunicarle, el día 27 de enero se recibe en costas un fax de aquí el Ayuntamiento en el que se solicita la retirada de la escollera y posteriormente se recibe por correo el día 30 de enero, firmado por la señora alcaldesa, escrito del 26 de enero, con registro de salida número 47.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique te he dicho que lo que el Ayuntamiento solicitó fue que se elimine los problemas de salubridad de la escollera. Existen ratas, pulgas, garrapatas, es un foco porque hay basura acumulada debajo. Cuando ha ido el jefe de costas ha visto que hay que mejorar la estructura de la escollera.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Se han reunido con posterioridad con los vecinos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si, a los vecinos se les ha explicado cual es la actuación que se está haciendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Otra pregunta, se viene trabajando hace una semana o más en calle Gloria y el grupo socialista no tiene constancia de que halla financiación para el arreglo de esa calle, ni que estuviera metida en ningún presupuesto y que se haya dado cuenta de alguna subvención de otra administración para el arreglo de esa calle, es lo común en este Ayuntamiento el que no exista información sobre muchas de las cosas que se están haciendo. ¿Cuándo se ha aprobado el proyecto de remodelación de esa calle? ¿A cuánto asciende el presupuesto? ¿Quién está haciendo la obra y quién la dirige? ¿Han sido informados los vecinos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Esa calle la está arreglando el Ayuntamiento a petición de los vecinos de alrededor porque se les está inundando las casas, hay muchos problemas con las tuberías de agua y saneamiento, por lo que nos hemos visto en la necesidad de, de manera urgente, levantar y cambiar las tuberías. El Ayuntamiento lo está realizando en colaboración con la empresa Aquagest y todo porque hay casas que se están mojando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Cuál es el presupuesto de esa obra?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De cabeza no me acuerdo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Hay proyecto de esa obra?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, únicamente lo que se está haciendo es levantar y cambiar las tuberías y además, como ha sido de manera urgente no ha dado tiempo a redactar ningún proyecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿De que manera colabora la empresa del agua? Para tener una idea.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con las tuberías, ¿no Sebastián?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Con las tuberías y con el hormigón.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Con las tuberías y el hormigón de toda la calle.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Si. Nosotros hemos puesto la mano de obra y ellos el material.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es decir, sin elaborar un proyecto, sin cuantificar el coste se le ha dicho a la empresa que lo haga y luego pasará lo que estime.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique le estoy diciendo que no recuerdo el importe, si quiere mañana se lo paso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero podía haber dado cuenta cuando ha dado cuenta de distintos asuntos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique ha sido todo de manera muy urgente y no hay redactado ningún presupuesto, te pasaré por escrito cuál ha sido el presupuesto y a cuanto asciende, tanto cuando se arregle la calle y sepamos cuántos jornales se han echado y el costo total de la mano de obra, te diré cuál ha sido el coste del Ayuntamiento y cual el de la empresa del agua. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nuestra preocupación no es la empresa, nuestra preocupación es que se esté pagando lo que no se debe pagar. El procedimiento normal, usted lo sabe, es sacar a licitación cualquier obra para facilitar la libre competencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo está haciendo el Ayuntamiento, no hay que sacarlo a licitación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, no, lo está haciendo el Ayuntamiento con la colaboración de una empresa privada, o dan los materiales gratuitamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No, nosotros compramos y ellos pagan, son nuestros técnicos los que compran. Les decimos, esto vale tanto y lo pagan, así. Usted no se cree esa relación con la empresa del agua, nosotros la tenemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Claro, con el incremento del agua. Con el aumento de los recibos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Con los motivos que usted le quiera poner. Después de tantas veces que habéis pedido que se arregle, deben de estar muy contentos de que se arregle la calle la Gloria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Sebastián, no de cualquier manera, estamos hablando de los bienes que administramos, dinero municipal que hay que administrar de la mejor manera posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique te pasaré por escrito el presupuesto, vamos a la siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En una sesión plenaria anterior aludíamos al descontrol que por parte del Equipo de Gobierno se tiene de las obras que hace la empresa del agua, y que luego pagamos todos los vecinos. En concreto nos referimos a la actuación de esta empresa en el callejón frente al bar Melgares. Terminó la obra y ahora queremos saber cuál ha sido el coste total de esta actuación. Como será con contestación con posterioridad, pero al menos hacemos la pregunta. Informe del técnico municipal de la obra, de los gastos que ha habido y también que se nos diga si también es la empresa la que asumirá los gastos que posteriormente pagarán todos los vecinos con el incremento del recibo del agua.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se lo pasaré por escrito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Los vecinos que ocupaban una vivienda alquilada, cedida aquí en el Ayuntamiento, queríamos saber si el Ayuntamiento ha asumido el pago de esa puerta de cochera, en la zona de los Llanos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento no tiene que asumir el coste de algo que los vecinos, de manera particular, tienen que hacer en sus viviendas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo le digo si el Ayuntamiento ha asumido eso en concreto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento por supuesto que no ha asumido eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En este caso va a ser un ruego en relación a las cocheras que dispone el Ayuntamiento en la zona de Los Geranios. Ya ha transcurrido suficiente tiempo para considerar la iniciativa abaratar los aparcamientos para venderlo como otro fracaso del Equipo de Gobierno. Tan solo se ha vendido un aparcamiento, que se nos haya dado cuenta, y posteriormente se ha vendido otro, gracias, a pesar del tiempo transcurrido y de la minusvaloración que se hizo del patrimonio municipal, ¿no creen que va siendo hora de que el Ayuntamiento ponga a disposición de los vecinos, mediante alquiler las plazas de ese aparcamiento? Así se pone a disposición de los vecinos el patrimonio municipal y no malgastamos la inversión que se hizo en esa zona y así los vecinos podrán tener sus coches en aparcamientos con garantías de seguridad, que parece ser que no se ofrece en esa zona de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se acepta el ruego, de hecho el miércoles se empezó a mirar el pliego para volver a activar la venta y dentro del mismo, el alquiler de las cocheras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me alegro de que por fin reconsideren lo que deberían de haber hecho desde el principio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, pasamos al siguiente ruego.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Han sido varios los plenos en los que hemos requerido del concejal de fiestas que informara sobre los gastos de las fiestas, tanto del 2007 como del 2008. Aún no han venido esos gastos y estamos próximos a la aprobación del presupuesto del 2009. Es cierto que nosotros hemos tenido posibilidad de acceder a gastos habidos en las ferias del año 2007. La contestación del concejal es que podíamos consultarlo en la tesorería del Ayuntamiento y, con ello, lo que hacía era hurtar a los vecinos el derecho a informarse. Cuando preguntamos o rogamus aquí lo hacemos fundamentalmente para

que los vecinos conozcan, porque quieren saber, no sólo para informarnos nosotros. La feria en el 2007 supuso un gasto aproximado de un 50% más de lo que supuso la última feria del equipo socialista. A pesar de que la señora alcaldesa, en un programa de radio, no se atuviera a la verdad y decía que con el mismo dinero, incluso teníamos para carpa. La verdad es que la feria del año 2007 le ha supuesto al Equipo de Gobierno más de 140.000 €, excediéndose en la partida presupuestada en 40.000 €. No sé de donde van a sacarlo, parece que las carpas han tenido que olvidarlas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Va a hacer un ruego o una pregunta, es que ya se me ha olvidado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Señor concejal de fiestas, ¿tiene usted previsto dar cuenta de los gastos de la feria del año 2008 para que los vecinos tengan conocimiento del despilfarro que también ha llevado usted a cabo en la fiesta del año 2008?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Por supuesto, cuando el tesorero tenga las cuentas listas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos ya en el 2009.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Bueno, pues se la pedí el otro día y me dijo que aún no tenía tiempo de haberla hecho, yo se la pido pero es él el que tiene que hacerlo, dice que está agobiado con la carga de trabajo. Lo que también tengo que decir es que en el tema de la feria 2007 nos dejaste una contratación de 27.000 € de un artista, el más caro que ha venido a Algarrobo, y esa contratación la hicisteis ustedes, porque pensaban que seguiríais gobernando y, mira por donde, os equivocasteis, fueron 25.000 € que tuvimos que asumir.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Y las carpas también.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Estoy diciendo una de las más caras que ha habido, 25.000 €, ya el año pasado bajamos bastante y este, con la crisis, que remedio nos queda que bajar. El tema de las carpas le da una calidad y la hemos tenido que abandonar, por supuesto, pero la calidad que da una carpa en el mes de enero para una fiesta de San Sebastián, creo que merece la pena el esfuerzo a cambio de lo que se le ofrece a los vecinos de Algarrobo. No es lo mismo como se está haciendo estos dos últimos años a como se hacía antes, que se tuvo que suspender dos años porque hizo mal tiempo. Lo que este concejal busca es ofrecer un poco de calidad. Las ferias se están planteando de forma participativa, para que todos los colectivos, jóvenes, etc. participen, porque antes no tenían ni junta de festejos porque la gente no participaba. Más quisieran ustedes hacer unas fiestas como se han hecho estos dos últimos años, con innovaciones, un pregón, un desfile de modelos y con

esfuerzo, el año pasado en un mes este concejal recaudó 12.000 € y el teniente de alcalde en Algarrobo Costa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Muchas gracias, nos hemos enterado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique, le está contestando, en todo caso sería yo el que le tendría que parar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Es para hacerle otras preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Cuando yo estaba en la oposición, ustedes me contestaban lo mismo: calidad, muy buena feria, un gran esfuerzo por todos, este concejal se ha partido la cara, que yo no lo niego porque Manolo hizo muy buena labor, pues lo mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Quiero hacerle una pregunta al señor concejal, por lo visto en la feria de 2007 o en la de 2008 me parece, hubo unos premios para la reina de las fiestas y las damas, ¿por qué motivo no se le ha pagado aun el viaje? Con lo bien que están las fiestas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Todavía no hemos tenido oportunidad de ir a una agencia para ponerle un viaje a estas personas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Se está trabajando en ello, ¿verdad?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Por supuesto que sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Venga, siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Que yo sepa, la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento le corresponde al pleno su modificación, ¿se ha producido alguna modificación que no haya pasado por pleno? Lo digo porque he visto que hay un cargo, coordinador de Policía Local, y que yo sepa no se ha producido ninguna modificación, ¿de dónde ha salido ese cargo? Espero que la señora alcaldesa pueda explicarlo, que retribuciones, si conlleva atribuciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como bien has dicho, la RPT es al pleno al que le corresponde su aprobación, y lo que hay es que a distintas policías locales se les ha dado una serie de tareas y una de ellas es coordinar tareas, no ha sufrido modificación ningún puesto de trabajo ni ninguna retribución.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En qué consiste la coordinación de tareas, porque hay un jefe y supongo que.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Colaborar con el jefe de la policía, si lo estima conveniente, en algunas cosas como la elaboración de los cuadrantes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Y existe algún decreto o algún documento en el que exista esa atribución? Es que hemos visto algunos documentos en los que aparece “Coordinador de la Policía Local” que nos ha extrañado mucho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es coordinador de tareas de la Policía Local, en las que el jefe delega, como la elaboración de los cuadrantes, que los está realizando esa persona, junto con el jefe de la policía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Es un rango superior al jefe?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es rango ninguno, es para la coordinación de tareas, como otras tareas como vigilancia de mercadillos, se les ha asignado a otros policías. Mas preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos ha llegado el rumor de algún problema con vehículos en la parte norte del pueblo, una serie de daños y robos de vehículos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Parece que hay bándalos que han roto cristales y guardabarros de vehículos, están detrás a ver si cogen a esta o estas personas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Han sido muchos vehículos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que han sido 5 vehículos, la última noche.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Ha habido robos también?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No robo no, ha habido robo de algunas piezas de un vehículo, pero sobre todo rotura de cristales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Sigue la policía haciendo servicio hasta las 11 o las 10 y media de la noche, como hacía hasta ahora?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique la policía sigue haciendo los servicios que el número de policías que tenemos pueden cubrir. Como ya te he dicho anteriormente, hace tres años había el mismo número de policías y a las 4 de la mañana, un miércoles, por desgracia no teníamos policía. Ahora tampoco porque tenemos el mismo número y no podemos abastecer las 24 horas. ¿Más preguntas?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No tengo más preguntas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Yo tengo un ruego y una pregunta. El ruego es para la alcaldesa y es que en una intervención suya ha dicho algo que no se adapta a la realidad. Que ustedes dan ayuda a los preescolares y que nunca se ha dado. Eso no se ajusta a la realidad porque algunos miembros de la oposición sabe que en otras ocasiones se han dado ayudas escolares, no a preescolares pero sí a otras edades, quiero que quede claro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo he dicho a los preescolares, se ha dado una subvención este año. Muy bien.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Creo que en el último pleno ordinario, hice una pregunta en relación a un vecino al que aún no se le había podido entregar su llave porque habían surgido algunos problemas. Me contestó la alcaldesa que ya se había solucionado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te refieres a las VPO de Los Llanos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Si, a las VPO de Los Llanos, por lo visto aún no se ha solucionado completamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El problema que ha habido con ese vecino, que creo que es al que te refieres, cuando se adjudicaron las viviendas, se firmaron los contratos y se llevó todo a la Junta de Andalucía para que se iniciaran los trámites. El contrato de esta familia, la Junta de Andalucía lo extravió, a nosotros no nos decían eso porque para ellos era un problema.

Como bien te dije ya lo han encontrado pero claro, es en Madrid donde aprueban que tipo de subvención le dan, si de familia numerosa, de joven, lo que sea. Ahora está en Madrid y tenemos que esperar el tiempo que tardan en aprobar las subvenciones. Espero que en el tiempo más breve le concedan la subvención y podamos firmar escritura y darle las llaves de la vivienda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Quisiera hacer una pregunta al concejal de medio ambiente, ¿se le ha pedido presupuesto a alguna empresa para llevar a cabo las modificaciones del plan de emergencia? Don Manuel.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Ha dicho concejal de medio ambiente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me he equivocado, perdona.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No hemos pedido ningún presupuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿No se le ha pedido presupuesto a ninguna empresa?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Formalmente no se le ha pedido presupuesto a ninguna empresa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Y se piensa actuar para llevar a cabo las modificaciones del plan de emergencia?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Se piensa actuar para hacer las modificaciones, pero hasta ahora no se ha pedido presupuesto porque para eso hay que sacar un pliego y ese pliego no se ha sacado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es decir, seguimos teniendo el plan de emergencia sin actualizar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El plan de emergencia, en cuanto a direcciones y teléfonos están actualizados al 100%. Igual que nos hemos llevado una sorpresa en cuanto al plan de emergencia que tiene la Guardia Civil, la Policía Local, la Delegación del Gobierno...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otros serán responsabilidad de otros, yo hablo del de aquí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La copia que tiene la Guardia Civil, la copia del plan de emergencia municipal que tiene la Policía Local, la que tiene el 112, la que tiene Protección Civil de Málaga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pero usted con una excusa quiere justificar lo otro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Arregle uno y después lo tramita.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Me parece un poquito indignante que se preocupen tanto del plan de emergencia municipal cuando no se dignaron en darle una copia a la Guardia Civil, ni a la Policía Local, hemos estado en el 112 y al 112 no se le entregó cartografía. La cartografía que tiene la Delegación Provincial es un mapa sin nombre, una foto aérea del año 90, eso es actualizar. El plan de emergencia municipal habrá que actualizarlo y lo hará una empresa que sepa y no un grupete de amigos como el que hizo el que tenemos ahora, ¿no es así señor concejal?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues váyase con ese grupo de profesionales que hace falta. Esperemos que no haya que tener que tirar del plan de emergencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Antes de hablar hay que tener las espaldas bien cubiertas. El plan de emergencia municipal que ustedes dejaron es una auténtica chapuza.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Hay más ruegos o preguntas?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, quería aclarar a la señora alcaldesa, que se preocupa mucho por mi cargo de apoderado de Axaragua, mi cargo es un cargo de confianza, algo que es totalmente legal, algo que utilizan todos los partidos. El PP en Vélez, en el poco tiempo que estuvo, 15 y otros tantos del PA.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sé como es su cargo, me da exactamente igual lo que se haga en Vélez, no te he pedido que lo aclares porque lo sé perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Me gustaría que se no de deje de forma velada como si fuera algo ilegal lo que hace el concejal del PSOE.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vosotros lo hacéis muy bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y ustedes estáis aprendiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro que estoy aprendiendo, no voy a aprender después de dos años. ¿Más ruegos y preguntas? Pues damos por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.